

COMUNICADO DE PRENSA

TSE recuerda:

30 de mayo es el último día para presentar liquidaciones de gastos partidarios

- *Únicamente PAC y RN tendrán tiempo hasta el 26 de julio para presentar dicha documentación.*

San José, martes 15 de mayo de 2018. El próximo 30 de mayo vence el plazo para que, 7 de los 9 partidos políticos que obtuvieron derecho a la contribución estatal, entreguen al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) la documentación que respalde los gastos en que incurrieron durante la campaña electoral recién finalizada.

En el caso de los partidos políticos Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Integración Nacional, Republicano Social Cristiano, Frente Amplio, Auténtico Limonense y Unión Guanacasteca, podrán presentar desembolsos de naturaleza electoral que hayan realizado del 4 de octubre de 2017 al 21 de marzo del presente año.

Dada la participación en la Segunda Votación Presidencial de los partidos Acción Ciudadana y Restauración Nacional, el TSE avaló la solicitud realizada por ambas agrupaciones para ampliar el plazo que solicitaron para presentar las liquidaciones de gastos electorales. Ambos partidos políticos tienen hasta el 26 de julio como fecha límite para presentar sus liquidaciones, y solo se reconocerán egresos incurridos hasta el 16 de mayo de 2018, inclusive.

Según lo dispuesto en la normativa y la jurisprudencia del TSE, el proceso de revisión de las liquidaciones que aportarán las agrupaciones partidarias, permite comprobar las erogaciones derivadas de la participación en el proceso electoral, con el propósito de procurar su reembolso con cargo a la contribución estatal.

Para ello, las autoridades partidarias deberán proporcionar al TSE los gastos realizados por el partido durante el período de campaña, certificados por un contador público autorizado, así como todos los comprobantes, facturas, contratos y demás documentación atinente, que respalde las liquidaciones respectivas.

Para esta ocasión, el monto máximo al que tienen derecho los partidos políticos supera los 25 mil millones de colones. Cada uno de los 9 partidos

políticos con derecho a la contribución, dispone de los siguientes montos máximos:

PARTIDO POLÍTICO	MONT O MÁXIM O
Partidos inscritos a Escala Nacional	
Restauración Nacional	¢5 940 450 040,60
*Liberación Nacional	¢5 245 186 779,02
Acción Ciudadana	¢5 217 548 578,60
Unidad Social Cristiana	¢4 210 110 208,47
Integración Nacional	¢2 369 121 408,34
Republicano Social Cristiano	¢1 259 221 029,61
Frente Amplio	¢649 436 804,48
Partidos inscritos a Escala Provincial	
Auténtico Limonense	¢87 581 873,32
Unión Guanacasteca	¢51 250 237,56
Total	25.029.9 06.960,0 0

*El pasado 20 de abril, el PLN presentó la referida liquidación de gastos.